

Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo

International Association of Cooperative Law Journal

No. 65/2024

DOI: <https://doi.org/10.18543/baidc652024>

ARTICLES / ARTÍCULOS

Análisis de la política pública para la gestión de la Economía Social en el Estado de Tlaxcala, México

Analysis of public policy for the management of the Social Economy in the State of Tlaxcala, Mexico

Analaura Medina Conde, Uziel Flores Ilhuicatzí

doi: <https://doi.org/10.18543/baidc.2950>

Recibido: 11.01.2024 • Aceptado: 09.11.2024 • Fecha de publicación en línea: Diciembre de 2024

Derechos de autoría (©)

El *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* es una revista de acceso abierto lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Copyright (©)

The *International Association of Cooperative Law Journal* is an Open Access journal which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.

Análisis de la política pública para la gestión de la Economía Social en el Estado de Tlaxcala, México

(Analysis of public policy for the management of the Social Economy in the State of Tlaxcala, Mexico)

Analaura Medina Conde¹
Universidad Autónoma de Tlaxcala (México)

Uziel Flores Ilhuicatzí²
Universidad de las Américas Puebla (México)

doi: <https://doi.org/10.18543/baidc.2950>

Recibido: 11.01.2024

Aceptado: 09.11.2024

Fecha de publicación en línea: Diciembre de 2024

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco jurídico de la Economía Social en México. 3. Las cooperativas como formas de organización de la Economía Social. 4. Marco contextual del Estado de Tlaxcala. 5. Metodología. 6. Resultados. 7. Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

Summary: 1. Introduction. 2. Legal framework of the Social Economy in Mexico. 3. Cooperatives as forms of organization of the Social Economy. 4. Contextual framework of the State of Tlaxcala. 5. Methodology. 6. Results. 7. Social Economy Promotion Program 2021-2024. 8. Conclusions. 9. Bibliography

Resumen: La Economía Social es un importante instrumento para el crecimiento económico y vertebración territorial, por ello, el objetivo es analizar la política pública implementada para la gestión de la Economía Social en el Estado de Tlaxcala. La metodología consiste en un estudio de dogmática jurídica y un análisis estadístico descriptivo. En los resultados, se observa un decre-

¹ Doctora en Derecho con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores®, Maestría en Derecho Fiscal por el Centro de Estudios Jurídico Políticos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Profesor Investigador de tiempo completo «Titular A» de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, cursando Estancia Posdoctoral en la Universidad de Zaragoza, España CONACYT. Correo electrónico: analaurakinn@hotmail.com.

² Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Zaragoza, España, Maestro en Administración y Licenciado en Contaduría Pública por la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Profesor-Investigador de la Universidad de las Américas Puebla. Correo electrónico: uziel.flores@udlap.mx.

mento neto del 76,47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019, en el año 2019 solo 12 municipios recibieron apoyo representando el 19,67% y una disminución del 81,97% respecto del año 2018, lo que demuestra falta de voluntad política de motivar la Economía Social en el estado.

Palabras clave: economía social; Instituto Nacional de Economía Social; Tlaxcala

Abstract: The Social Economy is an important instrument for economic growth and territorial structuring, therefore, the objective is to analyze the public policy implemented for the management of the Social Economy in the State of Tlaxcala. The methodology consists of a study of legal dogmatics and a descriptive statistical analysis. In the results, a net decrease of 76.47% of the amount of support is observed in the period 2013-2019. In 2019 only 12 municipalities received support representing 19.67% and a decrease of 81.97% compared to 2018, which demonstrates a lack of political will to motivate the Social Economy in the state.

Keywords: social economy; National Institute of Social Economy; Tlaxcala

1. Introducción

La búsqueda de un modelo económico más humano que piense en las personas más que en el rendimiento económico nos dirige a la Economía Social que constituye una alternativa real con un objetivo, el bien común, sin sacrificar el rendimiento económico, la investigación científica, el uso de la tecnología, pero con principios que sus socios deben cumplir como el respeto al medio ambiente, la administración democrática y la equidad.

Izquierdo (2018) afirma que la Economía Social puede proyectarse como constructora del tejido social, capaz de regenerar las relaciones sociales hacia una economía más justa y pluralista, en donde puedan coexistir: Estado, iniciativa privada y trabajo solidario.

Hernández y Ramírez (2022) afirman que la Economía Social no pretende imponer distintos modos de producción, sino que considera la recuperación de aquellas formas de economía que siempre han estado desde las actividades primitivas; pretendiendo, al mismo tiempo, conservar aquellas estrategias radicadas en valores de solidaridad y reciprocidad y, por supuesto, generar otras formas que impliquen tanto el conocimiento científico como el saber de las comunidades, enfatizando el bienestar de las personas y su relación con la naturaleza, coinciden con Medina y Flores (2020) quienes afirman que las comunidades de México se encuentran familiarizadas con formas de organización social con las características y principios de la Economía Social como el tequio, la mayordomía, la ayuda mutua, lo que significa no imponer un sistema nuevo o desconocido.

En este contexto la Economía Social es una realidad si se considera lo dicho por Gómez (2022) pues representa uno de los mayores mercados socioeconómicos a nivel global y europeo. Adviértase que tan solo en este último figuran un total de 2.8 millones de empresas y organizaciones, desde PYMES hasta grandes grupos de la Unión Europea, dando empleo a 13.6 millones de ciudadanos, lo que supone en torno al 8% del producto interior bruto europeo.

Flores y Medina (2018) estudiaron 17 países de Latinoamérica y 27 de Europa, obtenidos de distintas bases de datos, así como de algunos informes. Los países con mayor aceptación del concepto de Economía Social son los de Europa, quienes, a diferencia de los países de Latinoamérica, forman conglomerados más grandes, con respecto al número de empresas de Economía Social y de empleos.

Por lo anterior, el objetivo es analizar la política pública implementada para la gestión de la Economía Social en el Estado de Tlaxcala a través de los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía

Social entre los años de 2013 y 2019, evaluando su impacto, continuidad y áreas de mejora en el fomento de las cooperativas y otras formas de organización de la Economía Social.

Se destaca a la Economía Social como una alternativa al modelo capitalista, que prioriza la maximización de beneficios económicos a expensas del medio ambiente, derechos laborales y el bienestar social. En un contexto global con crisis ecológicas y sociales, es prioritario un enfoque humano y sostenible que puede proporcionar la Economía Social, por sus principios fundamentales como la equidad, la sostenibilidad y el cuidado al medio ambiente.

Las políticas públicas juegan un papel importante y son necesarias para que la Economía Social sea más visible en la gestión estratégica adaptada al contexto del Estado de Tlaxcala, México. Es fundamental desarrollar políticas públicas que se ajusten a las necesidades locales, así, como evaluar su eficiencia y efectividad para medir su impacto real y su contribución al fortalecimiento social y económico de la región.

Existen comunidades en México que ya cuentan con formas tradicionales de organización económica, como el tequio y la ayuda mutua, que se alinean con los principios de la Economía Social, lo cual facilita su implementación y fortalecimiento. Sin embargo, es necesario que las políticas públicas sean consistentes y tengan una visión de largo plazo. En el caso del Estado de Tlaxcala, se observa una disminución significativa en los recursos nacionales destinados a fomentar la Economía Social, lo cual evidencia una falta de continuidad y voluntad política que limita la efectividad de este modelo para enfrentar los problemas ambientales y sociales de la región.

2. Marco jurídico de la Economía Social en México

La protección constitucional de la Economía Social se encuentra en el artículo 25 que en el párrafo VI textualmente dice:

«Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente».

Este párrafo fue reformado el 20 de diciembre del año 2013, atendiendo a los niveles de interpretación de la norma jurídica de acuerdo a MacCormick (2010) en el nivel teleológico y/o deontológico.

gico que es lo que el legislador quiso proteger o el daño que pretendió evitar resulta indiscutible que existe protección al fomento a la Economía Social y la necesidad de proteger al medio ambiente en beneficio general, por lo que cualquier concesión indiscriminada de agua, permiso de descarga de aguas residuales, emisión de contaminantes, destrucción de mangles que afecte el interés público y el beneficio general por parte de las corporaciones privadas e incluso sociales es contraria a lo establecido en la constitución, aunque exista permiso de leyes secundarias.

También establece la Constitución:

La Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

En el año 2012 se publica la Ley de la Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo VIII del artículo 25 constitucional, y se crea la principal institución a cargo de la política pública de fomento a la economía social que es el Instituto Nacional de la Economía Social por Decreto del 23 de mayo de 2012, se ordena la transformación de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES), en el Instituto Nacional de Economía Social (INAES).

Conde Bonfil (2020) afirma que el problema reside en que el FONAES fue creado para otro propósito (Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos) y con esa misma estructura, el Instituto Nacional de Economía Social solo se puede encargar de repartir apoyos, ahora también a los Organismo del Sector Social de la Economía, que no puede ser la base institucional de la política pública de fomento a la Economía Social, y es uno de los problemas centrales de la promoción a esta forma de organización en México, el considerar que existe si se otorgan pequeños apoyos a pequeños productores.

Existe también un Programa de Fomento a la Economía Social que describe la confusión de la política pública de lo que significa la Economía Social y su importancia en el mundo desde su cobertura al indicar textualmente:

El Programa tiene una cobertura nacional, con base en la disponibilidad presupuestal, dando prioridad a los Organismo del Sector Social de la Economía que se encuentren en:

- Municipios de mayor índice de marginación.
- Municipios con mayor presencia indígena y afro mexicana.
- Municipios con altos índices de violencia.
- Municipios con poblaciones que se encuentren en alguna situación de emergencia social o natural (Gobierno de México, 2022).

Sí bien uno de los principios de la Economía Social es la inclusión y tiene un efecto vertebrador del territorio, es un resultado en sí mismo, que consiste en la mejora de la vida de un conjunto de personas con fines comunes, pero debe dejar de pensarse en ella como un acto de caridad o beneficencia, como apoyo económico a los pobres o de la creación de pequeños negocios con duración corta, sino como una posibilidad real de cambio.

Un ejemplo lo presentan Flores y Medina (2022) en el estudio de dos cooperativas españolas comparando el respeto a los principios cooperativistas donde se puede apreciar que existe uso de tecnología para mejorar el producto, comercialización, exportación, sustentabilidad financiera y ambiental y que pueden llegar a ser empresas representativas a nivel mundial utilizando la economía circular, que sucede además con otras incontables empresas en el mismo país, en Canadá, Italia, Portugal que dista mucho del concepto mexicano de Economía Social. No sólo en el nombre que se da a estas formas de organización sino en las características y finalidad de la misma.

3. Las cooperativas como formas de organización de la Economía Social

Una de las figuras jurídicas más importantes de la Economía Social es la cooperativa, su representación mundial es significativa, a decir de la Alianza Cooperativa Internacional, (2020) más del 12% de la población mundial es cooperativista, de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,14 billones de dólares y proporcionan empleo al 10% de la población empleada.

En México se tiene una Ley particular denominada Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 3 de agosto de 1994 que define esta forma de organización social como:

La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios (Art. 2 LGSC).

«Las cooperativas son un modelo empresarial que dispone de unos principios acordados de manera global, establecidos a partir de un conjunto de valores éticos compartidos» (Roelants, 2022), por ejemplo, el artículo 6 fracción VIII refiere como principio, la promoción de la cultura ecológica (Art. 6 LGSC).

También las cooperativas se encuentran en mayor medida alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS: Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, Objetivo 10. Reducción de las desigualdades, Objetivo 12 Producción y consumo responsable, Objetivo 13. Acción por el clima.

Aunado a que esta forma de organización social y económica tiene beneficios fiscales específicos, estas sociedades tienen un régimen de tributación combinado entre el régimen fiscal para las sociedades mercantiles en general y el régimen «De las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales», toda vez que aún y cuando se trate de personas morales, si la sociedad cooperativa está integrada por personas físicas únicamente, tiene la opción de calcular el impuesto sobre la renta que le corresponda por las actividades que realice, conforme lo establece la Sección I, del Capítulo II del Título IV de la propia LISR, esto es, como si se tratara de una persona física.

Además de lo anterior, las sociedades cooperativas tienen el beneficio de diferir el pago del impuesto del ejercicio, hasta el ejercicio fiscal en el que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda hasta por cinco años, para lo cual utilizarán la tarifa aplicable a las personas físicas para el cálculo anual del ISR; el impuesto así enterado, podrá ser acreditado por el socio de la cooperativa en su declaración anual del ejercicio.

Sumado a lo anterior, las sociedades cooperativas de producción no tienen obligación de presentar pagos provisionales del ISR por los ingresos que obtengan, lo que representa principalmente un beneficio de carácter financiero; éste último, porque no están obligados a enterar pagos anticipados del Impuesto Sobre la Renta, lo que también implica financiamiento.

Las sociedades cooperativas que se dediquen únicamente a actividades agrícolas, ganadera, silvícolas y pesqueras contarán con una exención en el ISR, para las personas morales hasta por 20 Unidades de Me-

didá y Actualización (UMA)³ del contribuyente por cada uno de sus socios o asociados, siempre que no exceda de 200 veces UMA elevado al año y para el caso de personas físicas hasta por 40 UMA's anuales del área geográfica del contribuyente, cuando en ambos casos exceda del límite tendrán en el supuesto de las personas morales una disminución del 30% y en el caso de las personas físicas del 40% en el pago del ISR.

Sin embargo, a pesar de los beneficios mencionados en los párrafos anteriores la cooperativa no tiene una representación mayor de la población total en nuestro país, la que está organizada en cooperativas representa 7.4 por ciento. Es un porcentaje modesto si se compara con otros países como Argentina, que oscila entre 20 y 25 por ciento; Costa Rica, 15 y 18 por ciento; Colombia y Brasil, 15 por ciento.

4. Marco contextual del Estado de Tlaxcala

El ámbito geográfico de la investigación es el Estado de Tlaxcala que tiene una Población de 1.342.977 habitantes, el 1,1% del total del país, representa 0,2% del territorio nacional, es el Estado más pequeño de la república. En 2022 el Directorio Estadístico Nacional indica que Tlaxcala tiene 82.500 unidades económicas, 79.436 son pequeñas y medianas empresas (Pymes), por sector, 12 mil 682 son de manufactura, 47 mil 510 pertenecen al comercio y 25 mil 213 a los servicios privados no financieros (DENUE, 2022).

Al segundo y tercer trimestre del 2022 el crecimiento económico fue de 0,1%, la pobreza laboral es del 48% y la informalidad se encuentra en 68,5% (Semáforos Económicos, 2022).

A decir de Xochitototl (2018) en 10 de los 60 municipios de Tlaxcala se encuentran nueve sitios industriales que tienen aproximadamente 357 empresas de distintos giros que, en conjunto, contratan a alrededor de 47 mil 479 personas, actividades del ramo automotriz, textil y confección, autopartes, metal-mecánica, plásticos, electrónica y química, son las que más destacan en la entidad.

El problema radica en que una parte considerable de la contaminación que se ha generado es provocada por empresas privadas, a decir de Vargas (2021) en la región se encuentran antiguos y nuevos corredores industriales con instalaciones de 20.402 empresas manufactureras, de las cuales, 256 son de gran o mediano tamaño. El crecimiento

³ UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

de los corredores industriales fue promovido por la desregulación ambiental y laboral motivada por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. A pesar de las promesas de generación empleo gracias a los corredores industriales, la industria manufacturera en Puebla y Tlaxcala solo representa 16% de los puestos de trabajo.

Una de las causas de mayor contaminación en el Estado a decir de IBERO (2021) es el descuido ecológico del río Atoyac-Zahuapan que es uno de los cinco del país que cuentan con declaratoria de clasificación de Conagua (Comisión Nacional del Agua) por los altos niveles de contaminación que sufre, y demanda un saneamiento urgente, la contaminación en el cauce del río Atoyac se debe a químicos disruptores hormonales, cancerígenos y neurotóxicos, así como metales como zinc, cromo IV, aluminio y níquel están presentes en el acuífero.

La Álvarez-Buylla (2022) directora del Conacyt lamentó las innumerables afectaciones y estragos que la contaminación ha ocasionado en pobladores que viven en los márgenes del Zahuapan, de las catástrofes mencionó que las personas que viven en la cuenca tienen 400 veces más probabilidades de enfermar de cáncer que el resto de la población, y registran un mayor daño genotóxico que quienes viven en la Ciudad de México.

El 21 de marzo de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación número 10/2017, sobre la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, saneamiento del agua y acceso a la información, en relación con la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.

A decir de Leal (2016) Tlaxcala contribuye a la contaminación de este río con las descargas, sin previo tratamiento, de las lavanderías de mezclilla, lo que provoca que la contaminación cada vez sea más grave.

Una de las razones para que los Estados acepten la entrada de grandes empresas es la generación de empleos, sin embargo, en algunos corredores el salario de los trabajadores operarios es de dos salarios mínimos al día, si bien se encuentran asegurados antes las instituciones de seguridad social se punga por un salario en mayor medida justo.

Por lo anterior, la Economía Social constituye una alternativa no para hacer frente a las empresas privadas, sino como una posibilidad más humana de realizar actividades económicas y ante la constante amenaza de la empresa privada de que al ser privada de sus beneficios puede trasladarse a otro lugar con la pérdida de empleos que esto genera, por lo que es necesario fortalecer opciones factibles, es por ello, que las propuestas deben ser estudiadas desde todas las vertientes, la política pública para fortalecer a estos organismos debe ser real princi-

palmente en aquellos Estados de la República donde los problemas ambientales son tan marcados.

Sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2021 disminuyeron los recursos destinados al Instituto Nacional de Economía Social que es la principal institución pública promotora de la Economía Social, de 220 millones 677 mil 70 pesos en 2020 a 211 millones 264 mil 83 pesos en 2021, recordando que llegó a tener un presupuesto de poco más de 2 mil 200 millones de pesos en 2013 lo que significa una disminución significativa, sin considerar la inflación y que constituye un claro ejemplo de la falta de voluntad política de la federación para el destino de los recursos a los Estados de la República, toda vez que una política pública sin recursos es una simulación.

5. Metodología

Se realiza un análisis descriptivo de los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social a los Organismos del Sector Social de la Economía dentro de los cuales se encuentra la cooperativa del periodo 2013 a 2019 en el estado de Tlaxcala con información del padrón de beneficiarios del Instituto Nacional de Economía Social por año y por municipio.

6. Resultados

Tabla 1

Apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social a Organismos del Sector Social de la Economía en México en el periodo 2013 - 2019

Año	Importe		
2013	2.148.442.626,12		
2014	2.239.047.095,41	4,22%	Incremento
2015	1.371.500.641,83	-38,75%	Decremento
2016	2.095.894.668,74	52,82%	Incremento
2017	1.410.324.037,92	-32,71%	Decremento
2018	1.628.074.076,76	15,44%	Incremento
2019	366.463.783,51	-77,49%	Decremento

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

Se observa un decremento neto del 76,47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019. Los estados a los que se les otorgó un monto mayor fueron: Chiapas (1) \$757.189.172,85, Guerrero (2) \$734.403.003,69, Oaxaca (3) \$665.549.571,12, Jalisco (4) \$576.137.209,07 y México (5) \$547.121.488,24. Estos cinco estados representan el 29,13% del total de apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social en el periodo 2013-2019 por un total de \$3.280.400.444,96 millones de pesos.

Tabla 2
Estadísticos descriptivos de los apoyos
del Instituto Nacional de Economía Social 2013 - 2019

Año	Total	Media	StDev	Suma	Mínimo	Máximo
2013	32	67.138.832	42.407.400	2.148.442.626	21.072.159	244.122.196
2014	32	69.970.222	30.583.454	2.239.047.095	24.791.377	139.963.033
2015	32	42.859.395	22.979.587	1.371.500.642	12.125.392	100.630.583
2016	32	65.496.708	40.340.702	2.095.894.669	17.245.359	182.963.573
2017	32	44.072.626	22.151.092	1.410.324.038	9.435.745	90.021.430
2018	32	50.877.315	26.592.364	1.628.074.077	6.377.559	112.449.201
2019	32	11.451.993	12.445.058	366.463.784	434.007	47.713.587

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

Los estados a los que se les otorgaron los montos máximos por periodo fueron: el estado de Guerrero en los años 2013 (11,36%) y 2016 (8,73%); Chiapas en 2014 (6,25%), 2017 (6,38%) y 2018 (6,91%); Jalisco en 2015 (7,34%), 2019 (13,02%).

Los estados a los que se les otorgaron los montos mínimos por periodo fueron: Baja California, en los años 2013 (0,98%), 2019 (0,12%); Baja California Sur en los años 2015 (0,88%), 2016 (0,82%), 2017 (0,67%), 2018 (0,39%); Morelos en el año 2014 (1,11%).

Análisis de los apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social a Organismos del Sector Social de la Economía en el Estado de Tlaxcala

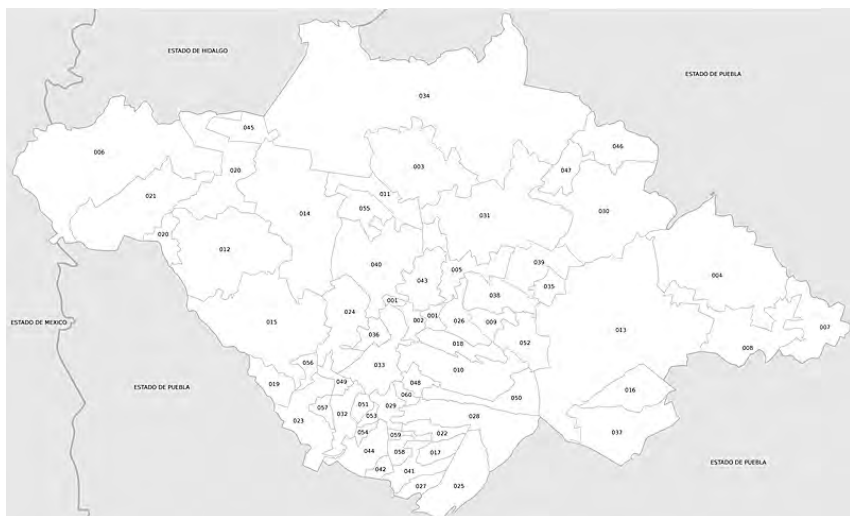
Tabla 3

Apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social a Tlaxcala en el periodo 2013 - 2019

Año	Monto de apoyo	% Nacional
2013	39.943.067,22	1,86%
2014	55.514.549,39	2,48%
2015	22.619.605,18	1,65%
2016	53.502.008,21	2,55%
2017	53.757.168,44	3,81%
2018	53.868.120,11	3,31%
2019	2.146.890,57	0,59%
Total	281.351.409,13	2,50%

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

El estado de Tlaxcala ocupó el puesto número veinte respecto al monto por apoyos del Instituto Nacional de Economía Social en el periodo 2013-2019 con un total de 281.351.409,13 millones de pesos que represento el 2,50% nacional por encima de los estados de Campeche, Nuevo León, Guanajuato, Colima, Nayarit, Ciudad de México, Chihuahua, Aguascalientes, Baja California, Querétaro, Morelos y Baja California Sur. En los años de 2014, 2016 a 2018 recibió apoyos superiores a los cincuenta millones de pesos y el año 2019 cuando menos recibió, lo que fue generalizado a nivel nacional.



Fuente: INEGI 2023

Imagen 1
 Mapa del estado de Tlaxcala

Tabla 4
 Municipios del Estado de Tlaxcala

Clave	Municipio
1	Amaxac de Guerrero
2	Apetatlán de Antonio Carvajal
3	Atlangatepec
4	Altzayanca
5	Apizaco
6	Calpulalpan
7	El Carmen Tequexquitla
8	Cuapiaxtla
9	Cuaxomulco
10	Chiautempan
11	Muñoz de Domingo Arenas
12	Españita
13	Huamantla
14	Hueyotlipan
15	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
16	Ixtenco
17	Mazatecochco de José María Morelos

18	Contla de Juan Cuamatzi
19	Tepetitla de Lardizábal
20	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
21	Nanacamilpa de Mariano Arista
22	Acuamanala de Miguel Hidalgo
23	Natívitás
24	Panotla
25	San Pablo del Monte
26	Santa Cruz Tlaxcala
27	Tenancingo
28	Teolocho
29	Tepeyanco
30	Terrenate
31	Tetla de la Solidaridad
32	Tetlatlahuca
33	Tlaxcala
34	Tlaxco
35	Tocatlán
36	Totolac
37	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
38	Tzompantepec
39	Xaloztoc
40	Xaltocan
41	Papalotla de Xicohténcatl
42	Xicohtzinco
43	Yauhquemecan
44	Zacatelco
45	Benito Juárez
46	Emiliano Zapata
47	Lázaro Cárdenas
48	La Magdalena Tlaltelulco
49	San Damián Texoloc
50	San Francisco Tetlanohcan
51	San Jerónimo Zacualpan
52	San José Teacalco
53	San Juan Huactzinco
54	San Lorenzo Axocomanitla
55	San Lucas Tecopilco
56	Santa Ana Nopalucan
57	Santa Apolonia Teacalco
58	Santa Catarina Ayometla
59	Santa Cruz Quilehla
60	Santa Isabel Xiloxotla

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI/CONABIO (2022).

Tabla 5
 Estadísticos descriptivos
 Apoyos otorgados por el Instituto Nacional de Economía Social
 al estado de Tlaxcala en el periodo 2013-2019

Año	Total	Válidos	Perdidos	Porcentaje	Desviación estándar	Suma	Máximo	Mínimo	Media	Moda
2013	61	48	13	78,69%	942.322	39.943.067	4.300.957	13.200	411.314	13.200
2014	61	36	25	59,02%	1.913.167	55.514.549	9.296.526	8.558	952.111	800.000
2015	61	36	25	59,02%	671.850	22.619.605	3.755.000	24.737	430.979	400.000
2016	61	41	20	67,21%	1.768.833	53.502.008	10.290.000	13.436	814.378	300.000
2017	61	47	14	77,05%	1.892.958	53.757.168	10.780.270	1.726	380.061	250.000
2018	61	50	11	81,97%	2.408.723	53.868.120	16.969.139	3.887	505.226	250.000
2019	61	12	49	19,67%	527.317	2.146.891	1.852.273	16.108	16.108	16.108

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

En el año 2013 se otorgaron apoyos a 46 municipios por un total de \$39.943.067, representando el 78,69%, 13 municipios no recibieron apoyos, el monto máximo que se otorgó fue por \$4.300.957 al municipio de Alzayanca, la moda es por \$13.200 y fue para los municipios de Panotla y Zitlaltepec, la media es de \$411.314 mil pesos, la desviación estándar es de \$942.322, sin embargo, no se identificaron \$2.544.842.

Para el año 2014 se otorgaron apoyos a 36 municipios por un total de \$55.514.549, disminuyó el número de apoyos a los municipios representando el 59,02% del total, 24 municipios no recibieron apoyos, sin embargo, incrementó el monto total en \$15.571.482, el monto máximo que se otorgó fue por \$9.296.526 al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$8558 al municipio de Tzompantepec, la moda es por \$800.000 y fue para los municipios de Mazatecochco y Tepeyanco, la media es de \$952.111, la desviación estándar es de \$1.913.167.

En el año 2015 se otorgaron nuevamente apoyos a 36 municipios por un total de \$22.619.605, disminuyó el monto de apoyos en \$32.894.944,24, algunos municipios no recibieron apoyos, el monto máximo que se otorgó fue por \$3.755.000 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$24.737 al municipio de la Magdalena Tlaltelulco, la moda es por \$400.000 y fue para los municipios de Apetatitlán, Mazatecochco, Tetlanohcan y San Juan

Huactzingo, la media es de \$430.979, la desviación estándar es de \$671.850.

Se otorgaron en el año 2016 apoyos a 41 municipios por un total de \$53.502.008, incrementó el monto de apoyos en \$30.882.403. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 19, el monto máximo que se otorgó fue por \$10.219.000 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$13.436 al municipio de Amaxac, la moda es por \$300.000 y fue para los municipios de Calpulalpan y Españaña, la media es de \$814.378, la desviación estándar es de \$1.768.833.

Para el año 2017 los apoyos fueron a 47 municipios por un total de \$53.757.168, el incremento fue solo por el monto de \$255.160. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 13, el monto máximo que se otorgó fue por \$10.780.270 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$1726 al municipio de Apetatitlán, la moda es por \$250.000 y fue para los municipios de Muñoz, Ixtenco, Sanctorum, La Magdalena, Tecopilco y Xiloxotla, la media es de \$380.061, la desviación estándar es de \$1.892.958.

En el año 2018 se otorgó el mayor número de apoyos que se otorgaron a 50 municipios por un total de \$53.868.120, el incremento respecto al año 2017 fue solo por el monto de \$110.952. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 10, el monto máximo que se otorgó fue por \$16.969.139 nuevamente al municipio de Zacatelco, el monto mínimo fue por \$3887 al municipio de Apetatitlán, la moda es por \$250.000 y fue para los municipios de Atlangatepec, Calpulalpan, Zitlaltepec, Texoloc, Tetlanohcan, Huactzingo y Teacalco, la media es de \$505.226, la desviación estándar es de \$2.408.723.

En el año 2019 solo 12 municipios recibieron apoyo representando el 19,67% del total y una disminución considerable del 81,97% respecto del año 2018, el monto de apoyo fue un total de \$2.146.891, la disminución respecto al año 2018 también fue considerable, por el monto de \$51.721.229. Los municipios que no recibieron apoyos fueron 48, el monto máximo que se otorgó fue por \$1.852.273 al municipio de Tlaxcala, el monto mínimo fue por \$16.108 a siete de los 12 municipios beneficiarios.

La Tabla 6 muestra la distribución de los montos de apoyo otorgados en 2013 a los municipios del estado de Tlaxcala. Los apoyos se clasifican en intervalos y se especifica la cantidad de municipios que recibió fondos en cada rango. Esto nos permite entender cómo se distribuyeron los recursos entre los municipios.

Tabla 6
Rango del monto de apoyos otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2013

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
13.200	250.000	12
250.000	500.000	17
500.000	750.000	9
750.000	1.000.000	2
1.000.000	1.250.000	3
1.250.000	1.500.000	4
1.500.000	1.750.000	3
1.750.000	2.000.000	4
2.000.000	2.250.000	4
2.250.000	2.500.000	4
2.500.000	2.750.000	4
2.750.000	3.000.000	4
3.000.000	3.250.000	4
3.250.000	3.500.000	4
3.500.000	3.750.000	4
3.750.000	4.000.000	4
4.000.000	4.250.000	4
4.250.000	4.300.957	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

La mayoría de los municipios recibió apoyos dentro de los intervalos de menor valor: 12 municipios recibieron entre \$13.200 y \$250.000, 17 municipios recibieron entre \$250.000 y \$500.000.

A medida que aumentan los montos, el número de municipios beneficiados disminuye notablemente: Solo 9 municipios recibieron entre \$750.000 y \$1.000.000, en el rango de \$1.250.000 a \$1.500.000, solo 2 municipios recibieron apoyo, únicamente 3 municipios recibieron apoyos entre \$1.750.000 y \$2.000.000, en los montos más altos, específicamente entre \$4.250.000 y \$4.300.957, solo 1 municipio recibió apoyo.

La distribución refleja una tendencia en la que pocos municipios recibieron montos altos, mientras que una mayor cantidad de municipios accedió a montos menores. Esto podría indicar una política de apoyo

que prioriza distribuir fondos de forma más generalizada, con excepciones limitadas a montos elevados.

Los apoyos económicos a los municipios de Tlaxcala estuvieron mayormente concentrados en rangos menores de financiamiento, mientras que solo unos pocos municipios recibieron montos significativamente altos. Esta distribución podría sugerir un enfoque de dispersión de recursos para beneficiar a un mayor número de localidades, aunque con menor profundidad de impacto en términos individuales. En el año 2013 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de 13.200 a \$4.300.957, diez estados por encima de \$1.250.000 y representaron el 60,93% del total, concentrándose los apoyos en 19 municipios con apoyos de \$13.200 a \$1.110.080.

Tabla 7

Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2014

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
8.558	500.000	9
500.000	1.000.000	15
1.000.000	1.500.000	
1.500.000	2.000.000	7
2.000.000	2.500.000	
2.500.000	3.000.000	2
3.000.000	3.500.000	
3.500.000	4.000.000	
4.000.000	4.500.000	
4.500.000	5.000.000	1
5.000.000	5.500.000	
5.500.000	6.000.000	
6.000.000	6.500.000	
6.500.000	7.000.000	1
7.000.000	7.500.000	
7.500.000	8.000.000	
8.000.000	8.500.000	
8.500.000	9.000.000	1
9.000.000	9.296.526	

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

La Tabla 7 presenta la distribución de los montos de apoyo otorgados en 2014 a los municipios del estado de Tlaxcala, clasificados en intervalos de financiamiento. Esta información muestra cómo se asignaron los fondos entre los municipios, evidenciando una estructura de apoyo relativamente desigual.

Predominio de montos bajos y medios: La mayor parte de los municipios recibió apoyos en los rangos más bajos, 9 municipios recibieron entre \$8.558 y \$500.000, 15 municipios se ubicaron en el rango de \$500.000 a \$1.000.000, 7 municipios recibieron entre \$1.500.000 y \$2.000.000.

Escasez de montos altos: Solo 2 municipios recibieron apoyos en el rango de \$2.500.000 a \$3.000.000, a medida que el monto aumenta, los apoyos se concentran en pocos municipios, por ejemplo, solo un municipio recibió entre \$4.500.000 y \$5.000.000; otro en el rango de \$6.500.000 a \$7.000.000; y otro más entre \$8.500.000 y \$9.000.000, el monto máximo registrado fue de \$9.296.526, entregado a un único municipio.

Desigualdad en la distribución de recursos: La distribución de los apoyos muestra que, aunque algunos municipios recibieron montos considerables, la mayoría accedió a financiamientos menores o medios. Esto podría indicar una estrategia de dispersión de recursos, donde unos pocos municipios con mayor necesidad o proyectos específicos obtuvieron los montos más altos.

Se observa una distribución en la que predominan los montos bajos y medios de apoyo, con unos pocos municipios que accedieron a financiamientos elevados. Esto sugiere un esfuerzo por ampliar la cobertura de apoyo a un mayor número de municipios, aunque esto signifique una menor asignación individual en la mayoría de los casos.

En el año 2014 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$8558 a \$9.296.526, cinco estados por encima de \$2.500.000 y representaron el 47,98% del total concentrándose los apoyos en 31 municipios con apoyos de \$8.558 a \$2.245.814.

La Tabla 8 detalla la distribución de los montos de apoyo otorgados en 2015 a los municipios del estado de Tlaxcala, divididos en rangos. Indica cómo se asignaron los recursos, evidenciando una concentración en los montos más bajos, con solo unos pocos municipios recibiendo cantidades más elevadas.

Tabla 8

Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2015

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
24.737	250.000	9
250.000	500.000	17
500.000	750.000	
750.000	1.000.000	7
1.000.000	1.250.000	
1.250.000	1.500.000	2
1.500.000	1.750.000	
1.750.000	2.000.000	
2.000.000	2.250.000	
2.250.000	2.500.000	
2.500.000	2.750.000	
2.750.000	3.000.000	
3.000.000	3.250.000	
3.250.000	3.500.000	
3.500.000	3.750.000	
3.750.000	3.755.000	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

Concentración de apoyos en montos bajos: La mayoría de los municipios recibió apoyos en rangos bajos o medios, 9 municipios recibieron entre \$24.737 y \$250.000, 17 municipios se beneficiaron con montos entre \$250.000 y \$500.000, 7 municipios obtuvieron apoyos en el rango de \$750.000 a \$1.000.000.

Escasez de montos altos: En el rango de \$1.250.000 a \$1.500.000, solo 2 municipios recibieron apoyo, El monto máximo registrado fue de \$3.755.000, entregado a un único municipio.

Disminución en la dispersión de montos altos: A diferencia de años anteriores, en 2015 no se registraron apoyos significativos en los rangos superiores a \$1.500.000 para la mayoría de los municipios, lo que sugiere una concentración de fondos en rangos bajos y medios. Esto podría reflejar un ajuste en la política de distribución de apoyos para beneficiar a un número mayor de municipios con montos reducidos.

En 2015 la distribución de apoyos en Tlaxcala se enfocó principalmente en montos bajos y medios, dejando los montos elevados para un solo municipio. Esta estrategia indica un enfoque en maximizar la cobertura municipal de los apoyos, aunque con financiamientos más modestos para la mayoría de los beneficiarios.

En el año 2016 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$13.437 a \$10.290.000 solo un municipio por encima de los \$10.000.000 concentrándose los apoyos en 30 municipios con apoyos de \$13.437 a \$1.402.360.

Tabla 9
Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios
del estado de Tlaxcala en el año 2016

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
13.437	500.000	15
500.000	1.000.000	15
1.000.000	1.500.000	5
1.500.000	2.000.000	3
2.000.000	2.500.000	3
2.500.000	3.000.000	2
3.000.000	3.500.000	2
3.500.000	4.000.000	2
4.000.000	4.500.000	2
4.500.000	5.000.000	2
5.000.000	5.500.000	2
5.500.000	6.000.000	2
6.000.000	6.500.000	2
6.500.000	7.000.000	2
7.000.000	7.500.000	2
7.500.000	8.000.000	2
8.000.000	8.500.000	2
8.500.000	9.000.000	2
9.000.000	10.290.000	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

Tabla 10

Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2017

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
1.726	600.000	30
600.000	1.800.000	9
1.800.000	3.000.000	3
3.000.000	4.200.000	2
4.200.000	5.400.000	2
5.400.000	6.600.000	
6.600.000	7.800.000	
7.800.000	9.000.000	
9.000.000	10.200.000	
10.200.000	10.780.270	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

En el año 2017 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$1726 a \$10.780.270 solo un municipio por encima de los \$5.053.000 concentrándose los apoyos en 30 municipios con apoyos de \$1.726 a \$536.162.

Tabla 11

Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2018

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
3.888	1.000.000	37
1.000.000	3.000.000	11
3.000.000	5.000.000	1
15.000.000	16.969.139	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios Instituto Nacional de Economía Social 2013-2019.

Para el año 2018 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$3.888 a \$16.969.139 solo un municipio por encima de

los \$3.503.000 concentrándose los apoyos en 37 municipios con apoyos de \$3888 a \$910.000.

Tabla 12

Rango del monto de apoyo otorgados a los municipios del estado de Tlaxcala en el año 2019

Desde	Hasta	Núm. de Municipios
16.108	125.000	11
125.000	1.852.273	1

Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de beneficiarios 2013-2019.

En el año 2019 los municipios del estado de Tlaxcala estuvieron en el rango de \$16.108 a \$1.852.273 solo un municipio por encima de los \$82.100 concentrándose los apoyos en 11 municipios con apoyos de \$16.108 a \$82.098.

7. Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024

En el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador se presenta el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) 2021-2024, una iniciativa de la Secretaría de Bienestar de México en colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). El objetivo destacar las políticas públicas clave orientadas a fortalecer el sector social de la economía en México, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El programa busca fomentar un modelo económico incluyente, sostenible y basado en la solidaridad, con el fin de reducir la desigualdad y promover el bienestar social.

Está fundamentado en el artículo 25 de la Constitución Mexicana, que encomienda al Estado la rectoría del desarrollo nacional en un marco de equidad y sostenibilidad. Asimismo, se apoya en la Ley de la Economía Social y Solidaria, que establece los lineamientos para el fomento de la economía social. Este programa también está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que reconoce el papel del Estado en la promoción de un mercado justo y un modelo económico que priorice el bienestar social.

Una de las políticas principales es la promoción de los valores de la economía social (solidaridad, cooperación) en toda la población, espe-

cialmente en niños, jóvenes y grupos excluidos. El programa busca implementar iniciativas educativas y de concienciación para que estos sectores conozcan y adopten prácticas de economía solidaria, impulsando un cambio cultural que favorezca un modelo de desarrollo basado en el bienestar colectivo.

Identifica la necesidad de actualizar y mejorar el marco legal para fomentar el crecimiento de las organizaciones de economía social, como cooperativas, ejidos y empresas de trabajadores. Se propone desarrollar una agenda legislativa que facilite la operación de estas organizaciones mediante incentivos y regulaciones que promuevan la cooperación y eviten los obstáculos burocráticos. Esta política tiene como fin crear un entorno favorable para la expansión de las actividades del sector social en la economía.

Se enfoca en incrementar la eficiencia y productividad de las organizaciones sociales mediante programas de capacitación en gestión, innovación y comercialización. Estos programas estarán orientados a fortalecer la autogestión y la sostenibilidad de las organizaciones, ayudándolas a mejorar su competitividad en el mercado y su capacidad para crear empleo digno y duradero.

Para muchas organizaciones de economía social, el acceso a servicios financieros sigue siendo limitado, especialmente en áreas rurales y sectores de bajos ingresos. Propone la implementación de políticas para ampliar el acceso a crédito, ahorro y seguros en estas regiones, aprovechando las sociedades cooperativas y otras entidades de la economía social. Esta política tiene como fin garantizar la inclusión financiera de estos sectores, promoviendo su integración en el sistema financiero formal. También propone una política de financiamiento que combine créditos, inversión pública y el uso eficiente de recursos fiscales para fomentar la inversión en el sector social. Esta política busca superar el enfoque asistencialista de los subsidios anteriores, desarrollando un sistema de financiamiento sostenible que impulse el crecimiento de empresas sociales y contribuya a su consolidación como actores económicos clave en el país.

Para implementar estas políticas, el INAES menciona que coordinará esfuerzos con otras dependencias y entidades del gobierno federal, creando una red de colaboración que permita alcanzar los objetivos de manera efectiva. También se buscarán alianzas con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil para complementar los esfuerzos públicos y asegurar un impacto más amplio en las comunidades beneficiadas.

Se espera que la implementación contribuya significativamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad, especialmente en zonas rura-

les y poblaciones marginadas. La economía social, al priorizar el bienestar colectivo sobre la ganancia individual, ofrece un modelo alternativo que puede mejorar el acceso a servicios básicos, fomentar la creación de empleo y reducir las brechas de desigualdad. Además, este programa está alineado con varios objetivos de la Agenda 2030, como el hambre cero, la reducción de desigualdades y el trabajo decente.

La propuesta del programa representa un avance importante en la promoción de la economía social en México, pero su éxito dependerá de la implementación efectiva de sus políticas. Se recomienda continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional, mejorar los mecanismos de evaluación y garantizar el financiamiento adecuado para las organizaciones de economía social. Este programa tiene el potencial de transformar el modelo de desarrollo económico de México, promoviendo un crecimiento inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas. Diario Oficial de la Federación (2024)

8. Conclusiones

Cuando se habla de una política pública es importante identificar cuáles son las acciones y objetivos específicos de la misma, por lo que conocer el comportamiento de los apoyos a la Economía Social permite observar el compromiso hacia este modelo económico, cabe preguntarse las razones por las cuales hasta el momento no se ha comprendido el objetivo de la Economía Social y por qué ha sido considerado como un instrumento de éxito en diversos países para tener opciones ante la empresa capitalista no como competencia sino como una alternativa y fortalecimiento del mercado interno, es importante tomar en serio a la Economía Social principalmente en estados de México donde existen serios problemas de contaminación en el que una de las causas principales es la industria, que contempla la obtención de rendimientos económicos a costa del medio ambiente.

Sin embargo, dentro de los resultados se observa una disminución abrumadora de los presupuestos en comparación con los que se tenían en 2013, confusión respecto a la población objetivo que constituye un incumplimiento a lo establecido en el artículo 25 constitucional.

Se observa un decremento neto del 76,47% del monto de apoyos en el periodo 2013-2019. En el periodo de los años 2013-2019 el Instituto Nacional de Economía Social otorgó apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía en México por un total de \$11.259.746.930, se analiza al estado de Tlaxcala que recibió en este periodo \$281.351.409 siendo la media nacional con un 2,50% descar-

tando a los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Jalisco que superan el 5% del monto total.

En el análisis de los apoyos otorgados al estado de Tlaxcala se concluye que en el año 2013 se otorgó un monto de \$2.544.842, solo el municipio de Tenancingo en todo el periodo no recibió ningún apoyo, el municipio que más se benefició en todo el periodo fue Zacatelco con 53.370.190 representando un 18,97% del total, muy lejos de los municipios de Ixtacuixtla y Huamantla, que son los que siguen en cantidad, que obtuvieron \$17.427.893 y \$17.125.375 respectivamente, los municipios que menos apoyo recibieron fueron Santa Cruz Quilehltla y Cuaxomulco \$13.337 y \$75.337 cada uno.

En 2019 se observa también una disminución de los municipios que reciben los apoyos de Instituto Nacional de Economía Social, en el año 2013 se otorgaron apoyos a 46 municipios y en 2019 solo a 12, un dato para considerar es que el municipio de Tenancingo no recibió apoyo alguno por este concepto a pesar de tener serios problemas de violencia de género, no se debe olvidar que el estado de Tlaxcala tiene alerta de género en sus 60 municipios y dentro de los principios de la Economía Social se encuentra la equidad de género. La correlación de variables será objeto de siguientes investigaciones.

La revisión y análisis del Programa de Fomento a la Economía Social y su implementación, será objeto en futuras investigaciones representa un avance importante en la promoción de la economía social en México, pero su éxito dependerá de la implementación efectiva de sus políticas. Deberá fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar los mecanismos de evaluación y garantizar el financiamiento adecuado para las organizaciones de economía social. Este programa tiene el potencial, promoviendo un crecimiento inclusivo y sostenible que beneficie a todas las personas.

9. Bibliografía

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. 2020. Las cooperativas no son un fenómeno marginal. *COOP*.
- ÁLVAREZ-BUYLLA, M. E. 2022. Foro «Diálogo entre comunidades, academia y gobierno sobre la problemática multidimensional de contaminación de la Cuenca del Alto Atoyac». *CONACYT*.
- BAUMAN, Z. 2011. *Globalización Consecuencias Humanas*. Fondo de la Cultura Económica.
- CONDE BONFIL, C. 2020. La Política Pública de Fomento a la Economía Social en México 2012-2020. *Textual Análisis de Medio Rural(76)*.

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024. *Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690290/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n_Acuerdo_para_el_Programa_de_Fomento_a_la_ESS.pdf
- DENUE. 2022. UNIDADES ECONÓMICAS DE TLAXCALA. *INEGI*.
- FLORES, I. U. 2018. Aceptación del concepto de Economía Social e identificación de grupos homogéneos en países de Latinoamérica y Europa. *Ciencia UAT*, 12(2).
- FLORES ILHUICATZI, Uziel, y Ana Laura MEDINA CONDE. 2022. «Estudio de caso de dos cooperativas De Teruel (España), a partir del cumplimiento de los principios cooperativistas y de su rentabilidad financiera». *Boletín De La Asociación Internacional De Derecho Cooperativo*, n.º 60 (julio), 109-56. <https://doi.org/10.18543/baidc.2169>.
- GOBIERNO DE MÉXICO. 2022. Programa de Fomento a la Economía Social. *Página Oficial del Programa*.
- GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. 2022. *Informe de Evaluación*. IPCC.
- GÓMEZ ÁLVAREZ, J. J. 2022. Economía Social y Tercer Sector. *Revista de Estudios Cooperativos*(141), 2.
- HERNÁNDEZ, N. L., y Ramirez, F. M. 2022. El fomento a la Economía Social y Solidaria en México. *Revista Otra Economía*, 15 (27).
- IBERO. 2021. La cuenca Atoyac ha llegado a su límite ambiental: investigadores. *Universidad Iberoamericana*.
- IZQUIERDO, M. 2018. La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro. *CIRIEC/ Universidad Autónoma del Estado de México*, 8.
- IZQUIERDO MUCIÑO, Martha E. 2024. «Comentarios a La Ley General de Sociedades Cooperativas en México (1994)». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 63 (enero), 33-51. <https://doi.org/10.18543/baidc.2747>.
- LARA GÓMEZ, G.; HURTADO MALDONADO, J.; RUBIO UGALDE, G. J.. 2024. «El federalismo, el sistema tributario y las cooperativas en México». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 63 (enero), 203-31. <https://doi.org/10.18543/baidc.2733>.
- LEAL, J. M. 2016. Contaminación del río Atoyac. Infografías animadas. *Universidad Iberoamericana Puebla*.
- MACCORMICK, N. 2010. Argumentación e Interpretación en el Derecho. *Doxa* (75).
- MEDINA CONDE, Analaura, y Uziel FLORES ILHUICATZI. 2020. «Análisis De La política De Desarrollo Social En El Estado De Oaxaca, México 2013-2016. La economía Social Como Propuesta». *Boletín De La Asociación Internacional De Derecho Cooperativo*, n.º 56 (abril), 73-105. <https://doi.org/10.18543/baidc-56-2020pp73-105>.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, C. C.; LARA GÓMEZ, G.; HERNÁNDEZ CALZADA, M.. 2022. «Concentración, diversidad y especialización del cooperativismo

- en México: aplicación de un Análisis Exploratorio de Datos Espaciales». REVERSCO. *Revista de Estudios Cooperativos* 140, n.º febrero: e79941. <https://doi.org/10.5209/reve.79941>
- ROELANTS, B. 2022. Las cooperativas construyen un mundo mejor: Día Internacional de las Cooperativas anunciado. *Confederación de Cooperativas de Colombia*.
- ROJAS HERRERA, J. J. 2023. «Límites y contradicciones del programa de fomento a la economía social 2021-2024 en México». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 62 (julio), 71-93. <https://doi.org/10.18543/baidc.2489>
- ROJAS, H. J. 2016. Reflexiones generales en torno al significado y alcances del reconocimiento constitucional de la existencia del sector social de la economía mexicana en el contexto del sector cooperativo. *Relaciones*(146).
- SEMÁFOROS ECONÓMICOS. 2022. *Semáforos estatales Tlaxcala*. México cómo vamos.
- SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL DE EE. UU. 2022. *54,4°C en el Valle de la Muerte, quizás la temperatura más alta jamás registrada en la Tierra*. EE.UU: Organización Meteorológica Mundial.
- SOCIAL, I. N. (2013-2019). Padrón de Beneficiarios. *INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL*.
- UNICEF. 2022. *Más de 27 millones de niños y niñas en peligro frente a inundaciones devastadoras que baten récords en todo el mundo*. UNICEF.
- VARGAS, M. 2021. Empresas transnacionales y libre comercio en México. Caravana sobre los impactos socioambientales. *Laboratorio de Estudio Sobre Empresas Transnacionales*.
- XOCHITOTOTL, J. 2018. Dan nueve zonas industriales empleo a 47 mil personas. *El Sol de Tlaxcala*.